



Novedades Tributarias



Novedades tributarias emitidas en el mes de julio de 2024

REDUCCIÓN DE LA TARIFA DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) PARA IMPORTACIONES DE COMBUSTIBLES

El presidente de la República, mediante el **decreto ejecutivo N. 325**, reduce a **cero por ciento (0%)** la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para las importaciones de combustibles derivados de hidrocarburos, biocombustibles, gas licuado del petróleo y gas natural.

- **Aplicación:** Esta reducción aplica a todas las transferencias, envíos o traslados de divisas al exterior, ya sea en efectivo o a través de giros de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza, incluyendo compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.
- **Condición:** Las importaciones deben estar **destinadas para el consumo interno del país**.
- **Autorización:** Es importante resaltar que esta reducción requiere **autorización previa del Ministerio de Energía y Minas**.



EMEFIE
CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS



www.censusconsultores.com.ec



censusec



info@censusec.com.ec